

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DOMÉSTICA EN LA PEDANÍA DE ZARZADILLA DE TOTANA PERTENECIENTE AL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA (MURCIA), CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N.º 8/2021**

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 27 de octubre de 2021, cuyo punto nº 7 del día fue la finalización de expediente de contratación 8/2021 incoado para la prestación del servicio de recogida de basura doméstica en la pedanía de Zarzadilla de Totana, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a JUAN CARLOS GUIRADO NAVARRO, siendo la única proposición y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, con una oferta económica para el periodo de duración del contrato de 18.200,00 € (dieciocho mil doscientos euros), importe IVA no incluido, siendo la oferta para los cuatro años del contrato incluyendo la prórroga de 36.400,00 € (treinta y seis mil cuatrocientos euros), importe IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 8/2021.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a JUAN CARLOS GUIRADO NAVARRO, con DNI 23291054N, y domicilio en C/Jardines nº 1, Zarzadilla de Totana, CP 30814 Lorca (MURCIA).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 29 de noviembre de 2021.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina  
Presidente del Consejo de Administración